



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

Por Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, se aprobó por unanimidad de los miembros de la Corporación, la modificación de la dedicación exclusiva a tiempo parcial de la Sra. Concejala Irene Gonzalez Payo, pasando a una dedicación parcial de 20 horas semanales, con efectos desde el 1 de abril de 2023, modificándose así todos los derechos económicos que de ésta se derivan. Se publica el mismo para su general conocimiento, dada su trascendencia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Pulgar, a 31 de marzo de 2023.-El Alcalde, Rubén Calvo García.

Nº. I.-2145